

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

SAN MARTÍN DE LA VEGA

PERSONAL

Por la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con fecha 30 de junio de 2011, se ha dictado decreto por el que, entre otras cosas, se dispone:

1.º Nombrar a don Ángel Luis Merino Gómez funcionario de carrera, con la categoría informática, de la subescala Técnica Media de la escala de Administración Especial, grupo A2, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, conforme a la propuesta del tribunal calificador de fecha 25 de mayo de 2011 y al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2011, una vez aportada por el interesado, dentro de plazo, la documentación requerida en la normativa vigente.

2.º Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del citado nombramiento, disponiendo que la toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la mencionada publicación.

La presente resolución agota la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, si no se optase por la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la alcaldesa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido un mes desde la interposición del potestativo recurso de reposición sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse presuntamente desestimado.

En San Martín de la Vega, a 30 de junio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/24.342/11)